

ORDENANZA N° 726 /18MCC.-
CAVIAHUE, 31 de Julio de 2018.-

VISTO

La necesidad de dictar la norma legal que permita la escrituración del Lote 10 de la Manzana 3, con una Sup de 410.74 m2, Nomenclatura Catastral 04-25-047-0762-0000, EXPEDIENTE N° 574/03, caratulado Carod Nelson Leonardo; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el aval de la COMISION MUNICIPAL de Caviahue-Copahue, para la firma de la escritura mencionada en la presente.

Que Lote 10 de la Manzana 3, con una Sup. 410,74 m2, NC 04-25-047-0762-0000, se encuentra abonado en su totalidad y se encuentra en un avance de obra del 100%, y que dicho proyecto cuenta con CERTIFICACION FINAL DE OBRA.

Que los lotes en la Localidad constituyen Patrimonio de la Municipalidad.-

POR ELLO; y en uso de atribuciones otorgadas por el Art. 129 Inc.c) de la Ley 53

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE – COPAHUE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Presidente de la Comisión Municipal, Sr. Oscar Cesar MANSEGOSA DNI 13.621.960 y la Sra. María Cristina MORALES DNI 13.099.962, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Caviahue – Copahue, suscriban la escritura a favor de los adjudicatarios que a continuación se detalla:

- Carod Nelson Leonardo. Lote 10 - Manzana 3, con una Sup 410,74 m2, Nomenclatura Catastral. 04-25-045-9329-0000.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE mediante nota al interesado, AGRÉGUESE copia al expediente y ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE - COPAHUE, BAJO ACTA N° 272 /18, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE Julio DE 2018.-

MIRIANE B. ROSSIGNOL
CONSEJERA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

Luis Encina
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

PATRICIA E. CASTAÑO
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD CAVIAHUE - COPAHUE


Cra. Maria Cristina Morales
SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE




OSCAR C. MANSEGOSA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE